

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520130051100
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-
Accionado	Oscar Mauricio Zarate

**FIJA FECHA AUDIENCIA DEL ART. 192 LEY 1437 DE 2011**

Levantada la suspensión de los términos judiciales (desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020), decretada a nivel nacional debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia de conciliación** prevista en el artículo 192 del CPACA, el **5 de octubre de 2020** a las **2:30 p.m.**

Lo anterior, en atención a que la parte demandada interpuso oportunamente el recurso de apelación contra la sentencia condenatoria del 28 de febrero, la cual fue notificada el 2 de marzo, y el término vencía el 1 de julio del presente año.

Dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo registrado, por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado de su cuenta de correo, y luego darle click para aceptar la invitación.

Se recomienda a los apoderados que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para realizar prueba de sonido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.